



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 07-07-2021 17:41
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0004353 Fol:1 Anex:1 FA:43
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / DIANA
CAROLINA BRETON FRANCO
ASUNTO ENTREGA INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO
OBS

2021IE0004353



Para: DIANA CAROLINA BRETON FRANCO

Cargo: Directora Recursos y Herramientas del SND

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Cordial Saludo Dra. Carolina:

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley”, a lo estipulado en Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR a fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios Auditados por la CGR en la Región Centro Oriente.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de lograr el cierre de las acciones en el término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo Jefe Oficina de Control Interno

Anexo. Informe de seguimiento en 43 folios.

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Profesional Contratista OCI – Auditor Carlos Andrés Reyes Rodríguez – Profesional Contratista OCI – Auditor

Revisó:

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA / 07-07-2021 17:39

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 43

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s):

- Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en los municipios de: Puerto Wilches, Piedecuesta, Soracá, Tunja, Anapoima y Villeta.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas durante el periodo del 15-12-2019 al 31-05-2021, para evaluar el cierre de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República y correspondientes a los convenios relacionados a continuación.

Nº	CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	ISOLUCION
1	1347 de 2017	Puerto Wilches	209	894
2	1347 de 2017	Puerto Wilches	222	907
3	1316 de 2017	Floridablanca	200	885
4	1316 de 2017	Floridablanca	206	891
5	1316 de 2017	Floridablanca	218	901
6	1365 de 2017	Piedecuesta	198	883
7	1365 de 2017	Piedecuesta	217	902
8	1151 de 2017	Tunja	21	707
9	343 de 2014	Soracá	25	711
10	1180 de 2017	Anapoima	100	785
11	1180 de 2017	Anapoima	101	786
12	1180 de 2017	Anapoima	110	795
13	1329 de 2017	Villeta	122	807
14	1329 de 2017	Villeta	144	829

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 43

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4552-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)” Capítulo VI.

Equipo Auditor:

- James Lizarazo Barbosa, Jefe Oficina de Control Interno.
- Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado.
- Juli Mayerly Sánchez Castro, Arquitecta Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. METODOLOGÍA:

Se revisó el estado actual de los convenios de la Región Centro Oriente con el fin de establecer cuáles fueron los hallazgos por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejora entre el Ente Ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los convenios. Una vez realizado el análisis de la información fueron programadas e informadas a los entes ejecutores y a la Dirección de Recursos y Herramientas las visitas, que fueron realizadas los días 9, 10 y 11 de junio de 2021. Como resultado para esta auditoría, se pudo evidenciar mediante observación directa de las obras, registro fotográfico e información aportada por las Autoridades Municipales y entes ejecutores respectivos, el estado actual de

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 43

los hallazgos, las acciones de mejora y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

Municipio: Puerto Wilches	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 209	ISOLUCIÓN: 894
Oportunidad en el desembolso del último pago y liquidación convenios. A la fecha de visita de la CGR, se le adeuda al contratista \$99.956.381,97, desde el mes de diciembre-2018, el Municipio solicito el último desembolso desde el 20/12/2018 y Coldeportes no ha dado respuesta. El convenio no se ha liquidado.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Requerimiento formal a Fondecun para la remisión oportuna de los informes de ejecución de las interventorías derivadas. 2. Revisión forma de contratación de las interventorías externas	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
1. Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo con los hallazgos Soportes: - Oficio: 2020EE0011544 – Solicitud de Información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgos H-130, H-131, H-132, H-137, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución de contrato de gerencia 1379 de 2017. - Respuesta Oficio: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica – FONDECUN 2. Se realizo modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad. Soportes: - Anexo Técnico Separable No. 3 - Formato Estudios Previos - Procesos Públicos de Selección - 875-2019	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 43

Análisis OCI
Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, no se recomienda realizar cierre del hallazgo.
Recomendaciones Específicas
Se recomienda revisar las acciones propuestas dentro del plan de mejora suscrito con la Contraloría General de la Republica y su cumplimiento.
Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021

Municipio: Puerto Wilches	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 222	ISOLUCIÓN: 907
H-222. Calidad de obra del contrato 088/2018 suscrito por el Municipio de Puerto Wilches, en virtud del Convenio Interadministrativo 1147/2017, (F). En visita realiza por la CGR a la obra, se evidencia que el piso en concreto 3000 psi e=0.10m se pintó con pintura sintética, sin embargo, en algunos sectores ya está desprendida, lo que no garantiza la calidad del material usado. (Ítem 12.3).	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. 2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo. 3. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia legal y seguimiento legal de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo 4. Capacitación al equipo supervisor de los convenios	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
1.1. Mediante oficio No 2020EE0009471 se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos Soportes: - Oficio: 2020EE0009471 – Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 222 – Convenio Interadministrativo No. 1147 de 2017 1.2. Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No.2021EE0006724	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 43

Soportes:

- Oficio: 2020EE0006724 – Reiteración de Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 222 – Convenio Interadministrativo No. 1147 de 2017

2.1. Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos

Soportes:

- Oficio: 2020EE0011544 – Solicitud de Información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgos H-130, H-131, H-132, H-137, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución de contrato de gerencia 1379 de 2017.

2.2. Respuesta FONDECUN

Soportes:

- Respuesta Oficio: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica – FONDECUN

3.1. Se realizo modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.

Soportes:

- Anexo Técnico Separable No. 3
- Formato Estudios Previos - Procesos Públicos de Selección - 875-2019

4.1. Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y post-contractual, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.

Soportes:

- Gesdoc capacitación contraloría 024 fecha 13-may-2021 Formato Estudios Previos Acta de capacitación sobre supervisión liquidación e interventoría 24 fecha 13-may-2021

Análisis OCI

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas.

En visita física realizada al proyecto, se evidencia que fue subsanado el hallazgo sobre calidad de pintura dentro del proceso de garantía por parte del contratista.

Se recomienda realizar cierre del hallazgo.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 43

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- Se evidencia posible pérdida de algunos elementos de las barandas de graderías del polideportivo.
- Se evidencia que las puertas de acceso al polideportivo se encuentran averiadas y desprendidas del marco.
- Se evidencia que los tableros de las canchas están averiados

Ver Anexo 1 – Registro fotográfico Convenio 1147/2017

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Municipio: Floridablanca	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 200	ISOLUCIÓN: 885
H-200. Oportunidad de la interventoría en el Contrato 1415/2018, convenio. 1316/2017, Municipio Floridablanca-Santander: La interventoría no inició concomitante con el contrato de obra, perfeccionado el 06/06/2018, pese a que Coldeportes había contratado la interventoría mediante el Convenio 1379/2017 10/11/2017, con FONDECUN, Quien celebra Contrato 239/2017 20/03/2018, Interdeportes 2018 - G3.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo a los proyectos evaluados.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
1. Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.	
Soportes:	
- Anexo Técnico Separable No. 3 - Formato Estudios Previos - Procesos Públicos de Selección - 875-2019	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 43

Análisis OCI
Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, se recomienda realizar cierre del hallazgo.
Recomendaciones Específicas
Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021

Municipio: Floridablanca	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 206	ISOLUCIÓN: 891
H-206. Reintegro rendimientos financieros cuenta Bancaria Convenio 1316-2017, Floridablanca-Santander (BA). contrato 1415, suspendido. Se generaron rendimientos financieros por \$3.964.229,00, desde ago-2018 hasta feb-2019, que fueron reintegrados hasta el 25 /06/2019 al TESORO NACIONAL, mas no entro del décimo (10°) día hábil del mes siguiente al periodo objeto del cálculo, según convenio.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos. 2. Realizar capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios. 3. Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando la obligación de incluir dentro de soportes para el desembolso el soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados. 4. Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio Fabián Darío Romero Moreno	
Seguimiento	
1. Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos. Soportes: - Ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios literal D2 fecha 12-dic-2020 - Manual supervisión interventoría - Fecha 12-dic-2020	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 43

2. Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con la etapa contractual y postcontractual en el tema financiero, para que sean aplicadas a las diferentes etapas del a contratación.

Soportes:

- Acta de capacitación sobre supervisión e interventoría en tema financiero 32 fecha 24-ago-2020 Formato Estudios Previos - Procesos Públicos de Selección - 875-2019
- 2020IE0002735 – Evidencias de las Capacitaciones realizadas al grupo interno de trabajo de contratación para cerrar hallazgos - Fecha 24-ago-2020

3. Modificación minuta de los convenios generando soporte rendimiento de reintegros en el manual de interventoría y supervisión

Soportes:

- Manual supervisión interventoría - Fecha 12-dic-2020

4. Mediante oficio No 2020EE0011615, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos

Soportes:

- Oficio 2020EE0011615 – Solicitud Reintegros Financieros – Alcaldía Municipal de Floridablanca - Santander

Análisis OCI

Se evidencia que las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento 1, 2 y 3 fueron desarrolladas y cuentan con los soportes respectivos.

En la actividad 4, no se evidencia respuesta por parte del Ente Territorial, ni un mecanismo que permita medir la eficiencia de la acción de mejora.

No es posible realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Requerir al ente ejecutor del convenio en las acciones realizadas en virtud de los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 206, fijando un término con el fin de dar traslado a los entes de control correspondientes.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021

Municipio: Floridablanca	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 218	ISOLUCIÓN: 901
H-218. Planeación, cambio de ítems y nuevos ítems en la obra ejecutada en el Contrato 1415/2018, convenio 1316, Municipio Floridablanca-Santander. se cambia la cantidad del ítem 5.2 suministro e instalación de piso en maderamen, reduciendo el área de instalación	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 43

del maderamen de 1.008 m2 y a 250 m2, quedando una superficie de 758m2 sin la instalación del material.

Actividades formuladas en el plan de mejoramiento

1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas

Responsable

Diego German Montero Osorio

Seguimiento

1. Mediante oficio No 2020EE0009473 se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos
2. Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No.2021EE0006680

Soportes:

- Comprobante de envío H903 fecha 09-jul-2020
- Acuso de recibido H903 fecha 09-jul-2020
- 2020EE0009473 – Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 218 – Convenio Interadministrativo No. 1316 de 2017 - Fecha 05-jul-2020
- 2021EE0006680 – Reiteración solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 218 – Convenio Interadministrativo No. 1316 de 2017 - Fecha 16-abril-2021

Análisis OCI

No se evidencia respuesta por parte del Ente Territorial, ni un mecanismo que permita medir la eficiencia de la acción de mejora.

No es posible realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Requerir al ente ejecutor del convenio en las acciones realizadas en virtud de los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 206, fijando un término con el fin de dar traslado a los entes de control correspondientes.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 43

- Se evidencia agua sobre la losa de contrapiso de la cancha, en donde se realizará la instalación de Maderamen.
- Se evidencia desprendimiento de cielo raso por humedad.
- Se evidencia de humedad en muros cercanos a ventanas.
- Se evidencian detalles constructivos que no cumplen especificación técnica en obras realizadas en gradería.

Ver Anexo 2 – Registro fotográfico Convenio 1316/2017

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Municipio: Piedecuesta	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 198	ISOLUCIÓN: 883
H-198. Adjudicación Contrato 2082/2018. Convenio 1365/2017, Municipio Piedecuesta, ejecutado por Departamento de Santander: En expediente se observa que el proponente CONSORCIO OMC OLÍMPICO STDER no aportó los documentos válidos solicitados por el Departamento que acreditaran la experiencia, situación advertida en dos ocasiones por otro proponente. a pesar de ello, el contrato. fue adjudicado el 20/11/2018.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
1. Mediante oficio No 2020EE0009482 se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos. 2. Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No.2021EE0006672.	
Soportes: - Comprobante de envío H883 - Acuso de recibido H883 - 2020EE0009482 – Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 198 – Convenio Interadministrativo No. 1365 de 2017 - Fecha 05-jul-2020 - 2021EE0006680 – Reiteración solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 198 – Convenio Interadministrativo No. 1365 de 2017 - Fecha 16-abril-2021	
Análisis OCI	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 43

No se evidencia respuesta por parte del Ente Territorial, ni un mecanismo que permita medir la eficiencia de la acción de mejora.

No es posible realizar cierre del hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Requerir al ente ejecutor del convenio en las acciones realizadas en virtud de los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 206, fijando un término con el fin de dar traslado a los entes de control correspondientes.

Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021

Municipio: Piedecuesta	Departamento: Santander
Hallazgo CGR: 217	ISOLUCIÓN: 902
H-217. Inicio Contrato 2082/2018. Convenio 1365/2017. Municipio Piedecuesta, Departamento de Santander. proyecto presentado el 15/05/2017 a Coldeportes por mayor valor al convenio. El convenio se suscribió para primera fase. Ninguna cláusula señala ejecución por fases, los ejecutores no actualizaron los estudios previos en las fases. Hay diferencia de plazos entre el contrato de obra y el de interventoría.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo a los proyectos evaluados.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.	
Soportes:	
- Anexo Técnico Separable No. 3 - Formato Estudios Previos - Procesos Públicos de Selección - 875-2019	
Análisis OCI	
Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, se recomienda realizar cierre del hallazgo.	
Recomendaciones Específicas	
Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.	
Fecha de cierre proyectada: 30 de junio de 2021	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 43

MUNICIPIO DE TUNJA

Municipio: Tunja	Departamento: Boyacá
Hallazgo CGR: 21	ISOLUCIÓN: 707
Sobrecostos demolición de graderías. En la revisión se evidenció que se demolió una gradería que estaba conformada por muros de ladrillos en arcilla y placas de concreto, la cual no corresponde a un volumen sólido de concreto reforzado como lo definió el contratista y la interventoría, se canceló mediante acta de seguimiento N° 2, por \$181.993.246.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Realizar el Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. 2. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia administrativa y seguimiento técnico y financiero. 3. Capacitación al equipo supervisor en materia seguimiento y control a contratos de interventoría.	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno Diego Germán Montero Osorio	
Seguimiento	
▪ 04/jul./2020 mediante oficio No 2020EE0009349 se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos. ▪ 04/jul/2020 Respuesta generada por el Ente Territorial de conformidad con el hallazgo. ▪ 01/dic/2020 Se realizó modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos en el manual de supervisión e interventoría. ▪ 04/nov/2020 Acta de capacitación sobre supervisión liquidación e interventoría 9.	
Soportes:	
Actividad 1:	
1. Oficio al Ente Territorial de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica, hallazgo 21 2. Pantallazo evidencia de solicitud a Ente Territorial 3. Respuesta al hallazgo por parte de Ente Territorial con fecha 12 de junio de 2020	
Actividad 2:	
Se realizó modificación a la minuta del convenio interadministrativo en la clausula de desembolsos en el Manual de supervisión e interventoría de fecha 1 de diciembre de 2020. (PDF de nueva versión).	
Actividad 3:	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 13 de 43

Acta de capacitación sobre supervisión, liquidación e interventoría 9 de fecha 4 de noviembre 2020, formato GO-FR-029 (7 folios).

Análisis OCI

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, **se recomienda realizar cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI, se evidencian que el polideportivo se encuentra en funcionamiento y en buen estado.

Ver Anexo 3 – Registro fotográfico Convenio 1151 de 2017

MUNICIPIO DE SORACÁ

Municipio: Soracá	Departamento: Boyacá
Hallazgo CGR: 25	ISOLUCIÓN: 711
Cancha de fútbol sintética (F,D) no se encontró lo ejecutado con el contrato de obra No. 26 de 2014, como fue la construcción de la cancha sintética fútbol 5 y fútbol 10 en el municipio de Soracá; en el sitio se encontraron los materiales para el posterior montaje en altura de la estructura metálica de la cubierta.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
Fortalecimiento soporte de la gestión legal del Convenio Suscrito. 1. Redactar y radicar oficio formal al Ente Territorial requiriendo la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente. 2. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia legal de los convenios interadministrativos.	
Responsable	
Fabián Darío Romero Moreno Rodrigo Suárez Giraldo	
Seguimiento	
▪ Ausencia de planeación de las administraciones del momento en el marco del contrato a ejecutar. ▪ Los diseños no atendieron a las exigencias del objeto del contrato. ▪ No obstante lo anterior, el contratista utilizó recursos significativos sin tener en cuenta una estructura definida en el diseño.	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 14 de 43

- A través del oficio remitido 2020IE0002585 se expresó la no competencia para este Hallazgo por parte de la Oficina Asesora Jurídica, como se cita en un aparte del citado oficio, al indicar: "Así las cosas, y luego de haberse aclarado mediante reunión convocada por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, el pasado 25 de junio de la presente anualidad, se precisó, que la Oficina Asesora Jurídica de esta Entidad, no es responsable de efectuar la citada actividad pese a figurar con este calificativo en la Matriz de Excel correspondiente a los avances del Plan de Mejoramiento con ocasión a los hallazgos de la Contraloría General de la República - CGR, toda vez que la misma escapa del ámbito de sus funciones y de hacerlo, estaría extralimitándose".
- Mediante RADICADO 2020IE0003275 se solicitó a la Dirección de Recursos y Herramientas información acerca de la gestión a su cargo por ser de su competencia, en el sentido de "Redactar y radicar oficio formal al Ente Territorial requiriendo la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente".
- Con Radicado 2020IE0003620 de fecha 21 de agosto 2020 la Dirección de Recursos y Herramientas S.N.D., dio respuesta a las solicitudes oficiadas por la Oficina Asesora Jurídica bajo los números de Radicados 2020IE0003275 y 2020IE0002585 basadas en el requerimiento al Ente Territorial, relativo a "la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente".
- A través del Radicado 2020EE0015915 de fecha 21 de agosto 2020 La Dirección de Recursos y Herramientas S.N.D., solicitó al Ente Territorial, en este caso, el Municipio de Soracá, Boyacá, información relativa al Plan de Mejoramiento asignado por la Contraloría General de la República - Convenio Interadministrativo No. 343 de 2014
- Mediante Radicado No. 2020IE0004759 del 14 de octubre 2020 la Oficina Asesora Jurídica solicitó al GIT Contratación, información acerca del Convenio 343 de 2011 objeto del Hallazgo 711 de la Contraloría General de la República.
- Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.

Soportes:

Actividad 1:

1. Oficio radicado 2020IE0002585 del 26-06-2020, asunto: comunicación por competencia en virtud del pan de Mejoramiento CGR, del hallazgo 711.
2. Oficio radicado 2020IE0002585 del 07-08-2020, despacho del ministro / oficina juridica, asunto: comunicación por competencia en virtud del pan de Mejoramiento CGR, del hallazgo 711.
3. Oficio radicado 2020IE0003620 del 07-08-2020, despacho del viceministro / Direccion de Recursos y Herramientas del SN, asunto: respuesta memorando N°2020IE0003275 Y 2020IE0002585
4. Oficio radicado 2020EE0015915 del 21-08-2020, Alcaldía municipio de Soracá, asunto: solicitud de informacion, plan de mejoramiento de la Contraloria Gneral de la Republica. Hallazgo 25 – Convenio Interadministrativo N°343 de 2014.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 43

5. Oficio radicado 2020IE0004759 del 07-08-2020, despacho del Ministro / oficina jurídica, asunto: Solicitud informacion Convenio 343 de 2011 - Hallazgo 711 Plan de Mejoramiento CGR. Actividad 2: 6. Ajuste a las obligaciones de la supervision en materia administrativa de los convenios interadministrativos 04-11-2020. Convenio interadministrativo N°875-2019, suscrito entre el Ministerio del deporte y el Instituto municipal de deporte y el municipio de Betania.
Análisis OCI
No se evidencia respuesta por parte del Ente Territorial, ni un mecanismo que permita medir la eficiencia de la acción de mejora. En visita realizada al proyecto, se evidencia que la obra está terminada y en uso, fue instalada la grama, con deficiencia en el cumplimiento de las especificaciones técnicas. No es posible realizar cierre del hallazgo.
Recomendaciones Específicas
Requerir al ente ejecutor del convenio en las acciones realizadas en virtud de los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 25, fijando un término con el fin de dar traslado a los entes de control correspondientes.
Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- Se evidencia deficiencia en la instalación de la grama sintética, incumpliendo las especificaciones técnicas correspondiente.

Ver Anexo 4 – Registro fotográfico Convenio 1109/2017

MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Municipio: Anapoima	Departamento: Cundinamarca
Hallazgo CGR: 100	ISOLUCIÓN: 785
Convenio Interadministrativo N° 1180/2017 y LP 138/2018 Municipio de Anapoima: Coldeportes ha efectuado 1 sólo giro al Municipio por \$286.205.139 el 22/01/2018; el Municipio giró al Contratista \$255.540.421 por concepto de anticipo del contrato de Obra 138-2018 y el 13/04/2019, efectuó pago 1 por \$230.569.093, se observó que han transcurrido 17 meses solo se han construido muros de contención con gaviones.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 16 de 43

Fortalecimiento de la estructuración de los proyectos.
Revisión y ajuste de la Resolución 1616 de 2019, y revisión y ajuste de la Ficha de evaluación ajustada.
Generación del manual de proyectos recreodeportivos.

Responsable

Diego German Montero Osorio

Seguimiento

1. Revisión y ajuste de la Resolución 1616 de 2019, y revisión y ajuste de la Ficha de evaluación ajustada.

Se deroga la Resolución 1616 de 2019, por la Resolución No 000601 de 2020.

Se realizó actualización en el procedimiento de evaluación de proyectos, y se generan dos nuevas fichas de evaluación una documental y una técnica las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo de ISOLUCIÓN para aprobación de la oficina asesora de planeación.

2. Generación del manual de proyectos recreodeportivos

Se aprueba por el aplicativo de gestión documental ISOLUCIÓN el 26 de octubre, la Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva_v1 y se publica en la página web del Ministerio para la consulta de las entidades territoriales.

Soportes:

Actividad 1:

1. Publicación en pagina web del Ministerio 04-07-2020.
2. Ficha de revisión documental para proyectos de infraestructura. ATC-FR-021. 05-07-2020 formato Excel.
3. Aviso de transición Resolución N°.000601 de 4 de Junio de 2020.
4. Anexo técnico y documental de la información a considerar en la estructuración y presentación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva.
5. Resolución N°.000601 de 8 de junio de 2020, por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreodeportiva, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la resolución N°.01616 de 2019.
6. Pantallazo de cargue de procedimiento de proyectos de infraestructura V-2 en Isolución.
7. Procedimiento revisión de proyectos de infraestructura, código ATC-PD-001 versión 2.
8. Ficha estudio de título documento en Word, observación con documentos.
9. Ficha estudio de título documento en Word, observación sin documentos.
10. Ficha de revisión técnica para proyectos de infraestructura, código ATC-FR-022 documento en Excel.

Actividad 2:

1. Pantallazo página web del Ministerio
2. Guía de formulación y lineamientos de proyectos.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 17 de 43

Pantallazo de aprobación aplicativo Isolución, guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva V-1.

Análisis OCI

De acuerdo a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento y las acciones evidenciadas **se recomienda cierre del hallazgo.**

Adicionalmente en la visita realizada se pudo verificar que actualmente la obra se encuentra terminada y en proceso de liquidación para ser entregada a la comunidad.

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021

Municipio: Anapoima	Departamento: Cundinamarca
Hallazgo CGR: 101	ISOLUCIÓN: 786
En desarrollo del Convenio 1180/2017, el Municipio de Anapoima, adelantó LP 010/2018, declarándolo desierto mediante la Resolución N° 0372/2018, razón por la cual, concluyó con la suscripción de la LP N° 138/2018, mediante Comprobante de Egreso el Municipio de Anapoima, giró al contratista anticipo, sin el cumplimiento del requisito legal de constituir un contrato de fiducia mercantil.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
• Fortalecimiento de competencias. • Fortalecimiento interventoría externa en los componentes financiero, fortalecimiento soporte de la gestión financiera del convenio. • Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia administrativa y seguimiento técnico y financiero. • Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos. • Capacitación al equipo supervisor en materia seguimiento y control a contratos de interventoría.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad. Se ajusto las obligaciones en materia financiera en el manual de supervisión e interventoría con respecto a los convenios interadministrativos. Capacitación y actualización de los funcionarios con los temas de supervisión e interventoría en la etapa contractual y post contractual.	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 18 de 43

Soportes:

Actividad 1:

1. Anexo técnico interventoría, proceso de concurso de méritos abierto (anexo técnico separable N°3)
2. Estudios previos – procesos de selección, código BS-FR-025 (50 paginas) archivo Word.

Actividad 2:

3. Manual en el tema de supervisión e interventoría, nueva versión manual de supervisión e interventoría, envío de correo a funcionario y contratistas 27-11-2020.

Actividad 3:

4. GESDOC Memorando 2020IE0002735 dirigido a Oficina de Control Interno, asunto: Evidencias de las capacitaciones realizadas por el GIT Contratación para cerrar hallazgos.
Acta N°2 de capacitación sobre supervisión e interventoría en tema Contratos de interventoría 26-05-2020. Formato GO-FR-029, de 2pm a 5:30 pm (pantallazo de asistentes) temas tratados: Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios / Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías / Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías / Procesos de selección de las interventorías.

Análisis OCI

Se evidencia plan de mejora enfocado a proceso de contratación de la interventoría competencia del Ministerio del Deporte y la capacitación por parte de GIT de Contratación sobre supervisión e interventoría. **Se recomienda cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021

Municipio: Anapoima	Departamento: Cundinamarca
Hallazgo CGR: 110	ISOLUCIÓN: 795
Reintegro de Rendimientos Financieros Municipio de Anapoima (BA): Una vez revisados los extractos bancarios, se evidencian cargos por concepto de rendimientos financieros por \$741.293,58, correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2018 a 31/03/2019, los cuales no habían sido objeto de reintegro por parte del municipio al Tesoro Nacional.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
Fortalecimiento de la supervisión en el componente financiero.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 19 de 43

Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad.

Se ajusto las obligaciones en materia financiera en el manual de supervisión e interventoría con respecto a los convenios interadministrativos.

Capacitación y actualización de los funcionarios con los temas de supervisión e interventoría en la etapa contractual y post contractual.

Soportes:

Actividad 1:

5. Anexo técnico interventoría, proceso de concurso de méritos abierto (anexo técnico separable N°3)
6. Estudios previos – procesos de selección, código BS-FR-025 (50 paginas) archivo Word.

Actividad 2:

7. Manual en el tema de supervisión e interventoría, nueva versión manual de supervisión e interventoría, envío de correo a funcionario y contratistas 27-11-2020.

Actividad 3:

8. GESDOC Memorando 2020IE0002735 dirigido a Oficina de Control Interno, asunto: Evidencias de las capacitaciones realizadas por el GIT Contratación para cerrar hallazgos.
Acta N°2 de capacitación sobre supervisión e interventoría en tema Contratos de interventoría 26-05-2020. Formato GO-FR-029, de 2pm a 5:30 pm (pantallazo de asistentes) temas tratados: Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios / Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías / Conceptos técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías / Procesos de selección de las interventorías.

Análisis OCI

Se evidencia plan de mejora enfocado a proceso de contratación de la interventoría competencia del Ministerio del Deporte y la capacitación por parte de GIT de Contratación sobre supervisión e interventoría. **Se recomienda cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 20 de 43

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- Evidencia estados financieros.
- Acero de anclaje a estructura metálica sobresaliente de concreto de columna, se recomienda realizar corte.
- Amarres plásticos sujetando tubería PVC a estructura metálica, se recomienda realizar los mismos con otro sistema que brinde seguridad (abrazaderas metálicas).
- No se evidencio rutas de ingreso, transito o desplazamiento, rampas, superficies claras, niveladas y señalizadas para las Personas con Movilidad Reducida y otras discapacidades.
- La póliza del convenio interadministrativo N°1180, no fue actualizada de acuerdo con las modificaciones del convenio, las actas de suspensión y/o ampliación de plazos.
- No se evidencio la instalación de la placa informativa al proyecto terminado.
- Se evidencia medida de 0.50 cm en huella y 0.50 cm de contrahuella de graderías, área destinada a circulación, permanencia de espectador y transito a graderías superiores.
- Se evidencia material sobrante de la obra en área inferior de tarima.

Ver Anexo 5 – Registro fotográfico Convenio 1180/2017

MUNICIPIO DE VILLETA

Municipio: Villeta	Departamento: Cundinamarca
Hallazgo CGR: 122	ISOLUCIÓN: 807
Reintegro de Rendimientos Financieros–Municipio de Villeta (BA). Convenio N 1329/2017. Una vez revisados los extractos bancarios se evidencian cargo por rendimientos financieros por \$8.881.331 los cuales no han sido objeto de reintegro por parte del municipio al Tesoro Nacional, como lo establece el convenio.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
Fortalecimiento de la supervisión en el componente financiero. 1. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos. 2. Realizar capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios. 3. Modificación minuta del convenio interadministrativo en la cláusula de desembolsos generando la obligación de incluir dentro de soportes para el desembolso el soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados. 4. Oficio requiriendo el reintegro de los rendimientos financieros, con copia a la Contraloría General de la República.	
Responsable	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 21 de 43

Diego German Montero Osorio

Seguimiento

1. Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos.
2. Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con la etapa contractual y pos contractual en el tema financiero, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.
3. Modificación minuta de los convenios generando soporte rendimiento de reintegros en el manual de interventoría y supervisión.
4. mediante oficio No 2020EE0011619, se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial, de acuerdo a los hallazgos

Soportes:

Actividad 1:

1. Convenio interadministrativo N°875-2019, suscrito entre el Ministerio del deporte y el Instituto municipal de deporte y el municipio de Betania.
2. Correo con nuevo manual de supervisión e interventoría enviado 27-11-2020

Actividad 2:

3. Acta de capacitación sobre supervisión e interventoría en tema financiero 23-08-2020. Formato GO-FR-029, de 4pm a 6:30 pm (pantallazo de asistentes) temas tratados: Introducción tema económico de los contratos / Aspecto financiero de contratos y convenios / Ejecución, supervisión y liquidación / Componente técnico, jurídico y financiero de la liquidación contractual.
4. GESDOC Memorando 2020IE0002735 dirigido a Oficina de Control Interno, asunto: Evidencias de las capacitaciones realizadas por el GIT Contratación para cerrar hallazgos.

Actividad 3:

5. Manual supervisión interventoría 10-12-2020

Actividad 4:

Memorando 2020EE0011619 dirigido al municipio de Villeta, asunto: solicitud reintegro de rendimientos financieros. 05-07-2020

Análisis OCI

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, **se recomienda realizar cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 22 de 43

Municipio: Villeta	Departamento: Cundinamarca
Hallazgo CGR: 144	ISOLUCIÓN: 829
Convenio Interadministrativo N°. 1329/2017 y LP 225/2018 (D). Según lo manifestado por los funcionarios que atendieron la visita, la obra presenta demora en el inicio de debido a que en el contrato se establecieron 9 meses como plazo para su ejecución y el contrato de la interventoría, sólo tenía vigencia de 6 meses; razón por la cual, no se suscribió el acta de inicio.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
Fortalecimiento actividad contractual. Fortalecimiento de competencias.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento	
- Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo a los proyectos evaluados. - Capacitación al equipo supervisor de los convenios. Soportes: - Proceso de concurso de méritos abierto N°. anexo técnico separable N°3. Estudios previos – proceso de selección. Formato BS-FR-025	
Análisis OCI	
Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, se recomienda realizar cierre del hallazgo.	
Recomendaciones Específicas	
Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.	
Fecha de cierre proyectada: 30 junio 2021	

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- El área de graderías se encuentra con cimentación terminada, se evidencia exposición a intemperie de hierro de arranque escaleras, columnas y flejes, oxidados.
- La póliza del convenio interadministrativo N°1329, no fue actualizada de acuerdo con las modificaciones del convenio, las actas de suspensión y/o ampliación de plazos.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 23 de 43

Ver Anexo 6 – Registro fotográfico Convenio 1329/2017

4. CONCLUSIÓN(ES):

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en Isolución y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el plan de mejoramiento.

Nº	CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	ISOLUCION	RESULTADO
1	1347 de 2017	Puerto Wilches	209	894	No cierre del Hallazgo
2	1347 de 2017	Puerto Wilches	222	907	Cierre del Hallazgo
3	1316 de 2017	Floridablanca	200	885	Cierre del Hallazgo
4	1316 de 2017	Floridablanca	206	891	No cierre del Hallazgo
5	1316 de 2017	Floridablanca	218	901	No cierre del Hallazgo
6	1365 de 2017	Piedecuesta	198	883	No cierre del Hallazgo
7	1365 de 2017	Piedecuesta	217	902	Cierre del Hallazgo
8	1151 de 2017	Tunja	21	707	Cierre del Hallazgo
9	343 de 2014	Soracá	25	711	No cierre del Hallazgo
10	1180 de 2017	Anapoima	100	785	Cierre del Hallazgo
11	1180 de 2017	Anapoima	101	786	Cierre del Hallazgo
12	1180 de 2017	Anapoima	110	795	Cierre del Hallazgo
13	1329 de 2017	Villeta	122	807	Cierre del Hallazgo
14	1329 de 2017	Villeta	144	829	Cierre del Hallazgo

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Se recomienda mantener las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos que se celebren con el Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 24 de 43

Generar mecanismo que permita medir la Eficacia de la acción de mejora, toda vez que en los oficios enviados se estima fecha de respuesta no mayor a 10 días hábiles y no se evidencia respuesta de este.

La OCI recomienda generar un nuevo requerimiento por parte de la supervisión de los convenios a los entes ejecutores a fin de obtener respuesta o de lo contrario enviar al Ente de Control.

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratistas Oficina de Control Interno

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 25 de 43

ANEXOS:

Anexo 1. Registro Fotográfico convenio 1147 de 2017



Foto N°. 1. Se evidencia posible pérdida de algunos elementos de las barandas de graderías del polideportivo.



Foto N°. 2. Se evidencia que las puertas de acceso al polideportivo se encuentran averiadas y desprendidas del marco.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 26 de 43



Foto N°. 3. Se evidencia que los tableros de las canchas están averiados

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 27 de 43

Anexo 2. Registro fotográfico Convenio 1316/2017



Foto No. 4. Se evidencia agua en el sector en el cual se realizará instalación de piso en Maderamen en Polideportivo Villa Olímpica del municipio de Floridablanca Santander.



Foto No. 5. Evidencia de desprendimiento de cielo raso por humedad.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 28 de 43



Foto No. 6. Evidencia de humedad en muros cercanos a ventanas.



Foto No. 7. Evidencia de detalles constructivos que no cumplen especificación técnica en obras realizadas en gradería.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 29 de 43

Ver Anexo 3 – Registro fotográfico Convenio 1151 de 2017



Foto N°. 8. Se evidencian que el polideportivo se encuentra en funcionamiento y en buen estado.



	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 30 de 43

Foto N°. 9. Se evidencian que el polideportivo se encuentra en funcionamiento y en buen estado.



Foto N°. 10. Se evidencian que el polideportivo se encuentra en funcionamiento y en buen estado.

Anexo 4. Registro Fotográfico convenio 1109 de 2017



Foto N°. 11. Se evidencia deficiencia en la instalación de la grama sintética, incumpliendo las especificaciones técnicas correspondiente.



Foto N°. 12. Se evidencia deficiencia en la instalación de la grama sintética, incumpliendo las especificaciones técnicas correspondiente.



Foto N°. 13. Se evidencia deficiencia en la instalación de la grama sintética, incumpliendo las especificaciones técnicas correspondiente. En la uniones se evidencia que el material esta suelto y con sobre saltos.



Foto N°. 14. Se evidencia deficiencia en la instalación de la grama sintética, incumpliendo las especificaciones técnicas correspondiente. Las líneas de demarcación no son homogéneas. Se evidencia sobre saltos en unión de material.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 34 de 43

Anexo 5. Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo N°. 1180



Foto N°. 15. Evidencia de estado terminado de la obra, Convenio Interadministrativo no. 1180 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el Municipio de Anapoima, Cundinamarca, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Polideportivo, gradería, cubierta y cerramiento barrio Altos de Santorini Municipio de Anapoima" OCI 11/06/2021

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión: 4
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: SG-FR-025
	Página 35 de 43	



MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE HACIENDA
OFICIO EXTERNO CÓDIGO 136 PÁGINA 1 DE 1
No. 214 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016





MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE HACIENDA
OFICIO EXTERNO CÓDIGO 136 PÁGINA 1 DE 1
No. 214 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016



Anapoima, 21 de mayo de 2021

Ingeniero
HUMBERTO ZAPATA BADOS
 Contratista
 GIT Infraestructura
 Ministerio del Deporte
 huzapata@mindeporte.gov.co

Referencia: Informe estado de los reintegros de rendimientos financieros del Convenio N°1180 - Cuenta de Ahorros N° 220-363-13553-4 del Banco Popular.

Cordial saludo.

Mediante la presente, envío informe detallado sobre el estado del reintegro de los rendimientos financieros del Convenio Interadministrativo N° 001180, del 8 de noviembre de 2017, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo libre - COLDEPORTES y el Municipio de Anapoima, desde la apertura de la cuenta al 30 de abril de 2021:

VIGENCIA	Vr Rendimientos Generados	Vr Reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional	Diferencia
2018	\$954.802.83	\$864.862.83	0.00
2019	\$592.957.48	\$592.957.48	0.00
2020	\$9.893.524.82	\$9.893.524.82	0.00
2021 a 30 de abril	\$1.847.142.56	\$1425796.43	421.346.13
TOTAL	\$13,198,487.69	\$12,777,141.56	\$421,346.13

Presento el detalle de los movimientos generados por concepto del reintegro de los rendimientos financieros mes a mes desde la apertura de la cuenta con corte a 30 de abril de 2021

Vigencia	Mes	Vr Rendimientos generados	Vr Reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional
2018	Enero	\$58.594.08	
	Febrero	\$164.122.76	
	Marzo	\$181.812.05	
	Abril	\$178.056.80	
	Mayo	\$74.381.38	
	Junio	\$29.387.68	
	Julio	\$30.379.89	
	Agosto	\$20.292.80	
	Septiembre	\$29.424.61	
	Octubre	\$30.418.13	
	Noviembre	\$29.449.17	
	Diciembre	\$30.443.48	
Vr. Total:		\$884.862.83	

Vigencia	Mes	Vr Rendimientos Generados	Vr Reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional	Fecha del reintegro
2019	Enero	\$30.456.38		
	Febrero	\$27.520.08		
	Marzo	\$30.480.95		
	Abril	\$29.511.96		
	Mayo	\$30.514.01		
	Junio	\$29.541.92		
	Julio	\$30.539.47		
	Agosto	\$30.552.40	\$1.103.980.05	2019-09-20
	Septiembre	\$29.413.21	\$29.413.21	2019-10-10
	Octubre	\$30.101.22	\$30.101.22	2019-11-14
	Noviembre	\$29.131.46	\$29.131.46	2019-12-27
	Diciembre	\$265.194.37		2020-02-22
Vr. Total:	\$592.957.48	\$1,192,626.94		

Vigencia	Mes	Vr Rendimientos Generados	Vr Reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional	Fecha del reintegro
2020	Enero	\$922.711.52	\$1.187.905.89	2020-02-22
	Febrero	\$863.751.25	\$863.751.25	2020-04-24
	Marzo	\$923.009.90	\$923.009.90	2020-04-24
	Abril	\$895.757.60	\$895.757.60	2020-07-28
	Mayo	\$925.649.88		2020-07-28
	Junio	\$886.260.65	\$1.811.810.53	2020-07-28
	Julio	\$663.376.86	\$663.376.86	2020-07-31
	Agosto	\$772.308.20	\$772.308.20	2020-11-05
	Septiembre	\$747.494.40	\$747.494.40	2020-11-05
	Octubre	\$773.060.41	\$773.060.41	2021-01-26
	Noviembre	\$747.599.56	\$747.599.56	2021-01-26
	Diciembre	\$772.644.59	\$772.644.59	2021-03-09
Vr. Total:	\$9,893,524.82	\$10,158,719.19		

Vigencia	Mes	Vr Rendimientos Generados	Vr Reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional	Fecha del reintegro
2021	Enero	\$772.292.90	\$772.292.90	2021-03-09
	Febrero	\$653.503.53	\$653.503.53	2021-04-12
	Marzo	\$257.711.22	\$257.711.22	2021-05-25
	Abril	\$163.634.91	\$163.634.91	2021-05-25
Vr. Total:	\$1,847,142.56	\$1,847,142.56		

Quedo atenta a cualquier inquietud.

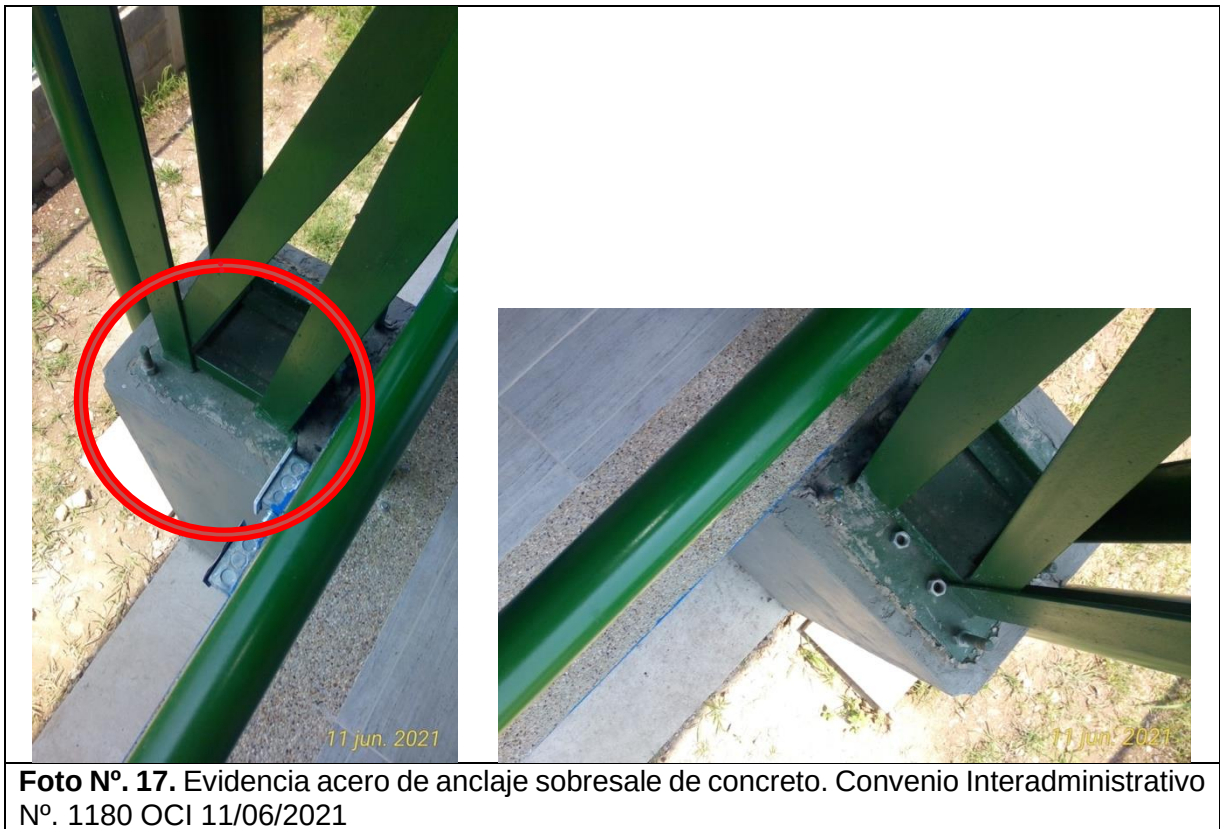
Atentamente,


SANDRA JAZMIN TORRES ROJAS
 Secretaria de Hacienda

Privado: Diana Pardo Muñoz
 Secretaria Ejecutiva Ejecutoria

Foto N°16. Evidencia estado rendimientos financieros, comunicación por parte del Ente Territorial a DRH. Convenio Interadministrativo no. 1180 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el Municipio de Anapoima, Cundinamarca, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Polideportivo, gradería, cubierta y cerramiento barrio Altos de Santorini Municipio de Anapoima" OCI 11/06/2021

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 36 de 43



	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 37 de 43



 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión: 4
		FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: SG-FR-025
		Página 38 de 43	

PÓLIZA N°

1010230

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
 NIT. 890.003.490-2



2 SEGURO CUMPLIMIENTO PÓLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LIDER N°	CERTIFICADO LIDER N°	A.P. NO
DÍA 23 MES 8 AÑO 2018	MODIFICACION	2			
TOMADOR/AFIANZADO 2645-MUNICIPIO DE ANAPOIMA			NIT 890.880.097-1		
DIRECCIÓN CL 2 3 36, ANAPOIMA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 8993733		
ASEGURADO 3521918-COLDEPORTES NACIONAL			NIT 899.999.306-8		
DIRECCIÓN AVENIDA 68 NO. 55-66, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA			TELÉFONO 4377030		

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER.	SUC.	EXPEDICIÓN	VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
BOGOTÁ	Pesos	1.00	2000	33	DÍA 23 MES 8 AÑO 2018	DESDE DÍA 23 MES 5 AÑO 2018	A LAS 00:00	HASTA DÍA 31 MES 1 AÑO 2019	A LAS 00:00			253		

CARGAR A: MUNICIPIO DE ANAPOIMA

FORMA DE PAGO 1. CONTADO
 VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 511,083,606.00

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	511,083,606.00	SI	23/05/2018	31/01/2019	0.00

CUP-003-5 - POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA / AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001180-2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, RECREACION, LA ACTIVIDAD-FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, GRADERIA CUBIERTA Y CERRAMIENTO BARRIO ALTOS DE SANTORIN MUNICIPIO DE ANAPOIMA.

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO CON FECHA DE 23 DE MAYO SUSCRITO POR LAS PARTES, SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONVENIO POR EL TERMINO DE 3 MESES MAS. SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

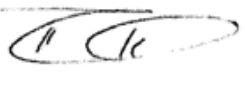
Textos Continúa en Hojas de Anexos...

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****0.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****0.00
AJUSTE AL PESO	\$*****0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****0.00

23/08/2018 15:16:40



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1986.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50% POR LO TANTO ABSTENIÉNDSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.



EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				3491	2	DORIS FABIOLA LEON NIÑ	30.00	0.00

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 47 NO. 8-57 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487358, A NIVEL NACIONAL 018000 910 654 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELÉFONO, PÁGINA WEB, CONTACTOS@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELÉFONO (1) 8108181 / 8700385, defensor@prentas.com@guatatacogatos.com

- COPIA -

SIRE-U-0014

Foto N°. 20. La póliza del convenio interadministrativo N°1180, no fue actualizada de acuerdo con las modificaciones del convenio, las actas de suspensión y/o ampliación de plazos. (Anexo fotográfico)

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 39 de 43



Foto N°. 21. Medida de 0.50 cm en huella y 0.50 cm de contrahuella de graderías, área destinada a circulación, permanencia de espectador y transito a graderías superiores

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 40 de 43



Foto N°. 22. Material sobrante de la obra en área inferior de tarima

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 41 de 43



Foto No. 23. El área de graderías se encuentra con cimentación terminada, se evidencia exposición a intemperie de hierro de arranque escaleras, columnas y flejes, oxidados.



Foto No. 24. El área de graderías se encuentra con cimentación terminada, se evidencia exposición a intemperie de hierro de arranque escaleras, columnas y flejes, oxidados.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 43 de 43



Foto No. 26. Vista desde la pista de alta velocidad hacia cimentación de Graderías



Foto No. 27. Vista pista de alta velocidad y pista central